

# DÉCIMO SÉPTIMO FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE DOCUMENTAL DEL URUGUAY

## Mirando el futuro

**ATLANTIDOC / 16 al 29 de octubre, 2023.**

### 1. EL FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE DOCUMENTAL DEL URUGUAY

Tiene lugar anualmente con el objetivo de presentar un panorama de las nuevas producciones documentales, acercando a nuestro país los mejores y más diversos materiales del género, así como la formación de buenos realizadores de documentales de la región, como venimos realizando desde la primera edición del festival, con éxito. El criterio de programación se basa en la calidad de las obras, entendiéndose como calidad las virtudes de forma y contenido que presenten los documentales. La experiencia de estos años ha sido muy positiva y Atlantidoc ya tiene un lugar de consideración entre todos los documentalistas del mundo, reconociéndolo como en el único festival de su género en el Uruguay. Destaca las obras de realizadores jóvenes al tiempo que da un espacio importante a los documentalistas consagrados de todo el mundo. Y cada año promueve contenidos de calidad de la historia del género.

La inscripción al Festival es gratuita y la participación en el Festival supone la aceptación del presente reglamento.

### 2. ATLANTIDOC 2023 contará con:

#### A) MUESTRA EN CONCURSO.

Se admitirán producciones con las siguientes características: documentales para ser exhibidos en el formato digital, duración entre 5 y 100 minutos, finalizados a partir de setiembre de 2022.

Para las obras en Concurso se concederán los siguientes reconocimientos a los documentales que los diferentes jurados consideren mejores. Cada premio homenajea a un realizador que ha dejado un camino importante hecho, pioneros en unos casos y apoyos fundamentales en otros:

PREMIO ATLANTIDOC al mejor documental del Festival, premio Félix Oliver.

PREMIO MEJOR DOCUMENTAL URUGUAYO, premio Mario Handler.

PREMIO MEJOR DOCUMENTAL IBEROAMERICANO, premio Eduardo Coutinho.

PREMIO MEJOR OPERA PRIMA, premio Kristina Konrad.

PREMIO MEJOR SERIE DOCUMENTAL, premio Juan C. Rulfo.

PREMIO MEJOR DOCUMENTAL INFANTIL, premio Eloy Yerle.

PREMIO MEJOR CORTOMETRAJE, premio Ferruccio Musitelli.

PREMIO DE LA INTENDENCIA DE MONTEVIDEO al mejor proyecto uruguayo del WIP

PREMIO ACCU al mejor documental, premio Ronald Melzer.

PREMIO SIGNIS al mejor documental del festival, premio María Blanca Pígola.

**Los Jurados** de tres miembros, integrado por artistas, expertos cinematográficos y críticos de reconocida trayectoria, nombrado por los organizadores, concederá los galardones. Los premios especiales tendrán sus jurados, integrados por los representantes de las instituciones que los otorgan. No podrán formar parte del Jurado aquellas personas que tengan intereses en la producción y/o explotación de las películas presentadas en competición.

Sobre los miembros del Jurado se comprometen firmemente a no expresar públicamente sus opiniones respecto a las películas sometidas a su consideración, antes de la proclamación oficial de los premios.

Para el premio a Serie Documental se deberá poner a consideración el primer capítulo de la misma.

El Jurado de la ACCU (Asociación de Críticos Cinematográficos del Uruguay) es electo por esa institución y actuará paralelamente a la organización del Festival, otorgando el premio correspondiente. Lo mismo ocurre con el Jurado SIGNIS (Asociación Católica Mundial para la Comunicación) aportando un jurado internacional para su premio.

**Los Premios** serán entregados a los directores y productores de los filmes galardonados o a quienes los representen en el Acto de Clausura del Festival, para el cual están todos invitados.

**La Organización del Festival** pondrá en concurso las obras que considere más indicadas para tales fines, de acuerdo a las directivas que sigue todo festival internacional de cine documental. No se aceptarán documentales en programación si no son presentados con la correspondiente Ficha de Inscripción completa y firmada.

Cada jurado tendrá que considerar para el fallo hasta un máximo de 12 obras y las verá con suficiente anticipación a la realización del festival. Y se conocerán sus integraciones un tiempo antes del cierre de inscripciones.

Las presentaciones de los documentales seleccionados serán en salas de cine o plataformas de streaming o canales de televisión, georeferenciados a Uruguay únicamente. El armado de la grilla de programación y las fechas y horarios de proyección de cada película son decisión de la Organización del Festival, en acuerdo con los productores y teniendo en cuenta los públicos de cada espacio de exhibición.

**B) LA MUESTRA INFORMATIVA incluye:**

- Documentales no inéditos en el Uruguay o anteriores a la fecha límite de producción, que por su interés justifiquen la programación.

Esta Muestra brindará a especialistas y público en general un amplio panorama del documental de creación de realizadores profesionales y de reconocida trayectoria.

**C) LAS SECCIONES PARALELAS** contarán con material invitado especialmente para su difusión dentro del Festival.

Las obras programadas tendrán en común su unidad temática, de autor o de origen.

Los organizadores se reservan el derecho de rechazar, para la Muestra Concurso, aquellos documentales que no cumplan con las condiciones indicadas por el presente Reglamento.

Se excluirán del Festival películas de propaganda, así como también aquellas educativas exclusivamente de apoyo a las aulas, o las meramente comerciales.

3. **INSCRIPCIONES.** La solicitud deberá ser presentada por el productor o el realizador, o excepcionalmente, por organizaciones o instituciones de cine que posean los derechos de distribución en el área. El productor que detente los derechos de una película deberá, antes de la fecha de cierre de la convocatoria, comunicar al Festival su deseo de participar, enviando la ficha de inscripción debidamente cumplimentada la que tendrá el carácter de declaración jurada y en ella constará que conoce y acepta el presente Reglamento. Si éstos fueran transferidos luego de la solicitud, el nuevo propietario no impedirá la participación en el Festival. Las declaraciones escritas en la ficha de inscripción serán consideradas como válidas y deberán adjuntar:

a. **Ficha técnica completa.**

b. Sinopsis informativa de 5 líneas sobre el documental.

c. Link del documental por **Click for Festivals, Movibeta, Festhome o directamente al correo electrónico del festival**, para su selección.

Enviar las solicitudes hasta el 1º de julio de 2023 a la dirección:

**XVII FESTIVAL ATLANTIDOC**

**contacto.atlantidoc@gmail.com**

La inscripción se cerrará a las 20 horas de Montevideo. La participación en el Festival supone la aceptación del presente Reglamento. Cualquier conflicto (de organización o de funcionamiento) no previsto en el mismo será resuelto por la organización del Festival.

4. **LAS COPIAS de exhibición** deberán incluir:

Fotos, afiches y material informativo para la prensa.

Bio-filmografía del director con foto.

Lista de premios obtenidos.

Enviar todo por e-mail **si son seleccionados** por el Festival.

Sobre los Idiomas y subtulado: Los Documentales seleccionados serán exhibidos en su versión original pero todos necesitan subtulado en idioma español, cuando su idioma sea otro.

Todas las exhibiciones del Festival se realizarán en digital. Las mismas serán utilizadas exclusivamente en las funciones programadas, que se difundirán debidamente por el sitio web: [www.atlantidoc.com](http://www.atlantidoc.com). Por más información al respecto, dirigirse a:

Ricardo Casas

[contacto.atlantidoc@gmail.com](mailto:contacto.atlantidoc@gmail.com)

5. **COPIA DE LOS FILMS PREMIADOS.** La organización del Festival, y sólo con la aprobación de los productores, retendrá una copia de los cortos y largometrajes premiados. Estas copias formarán parte del Archivo del Festival (Videoteca Atlantidoc) y serán utilizadas únicamente en funciones del propio Festival, no permitiendo copiado alguno para usos comerciales o de otra índole.

## 6. ACTIVIDADES PARALELAS.

Se realizarán seminarios y talleres por expertos invitados, nacionales y extranjeros, así como encuentros de documentalistas de la región. Todas las actividades del festival están dirigidas público general, sin limitación alguna, salvo las recomendaciones por edad de las obras en exhibición. Los talleres son normalmente para realizadores de SUDAMÉRICA, aceptándose también alumnos de otros países, previa presentación de su bio-filmografía completa. El caso del Taller de Guión que desde el primer año ha recibido más de 150 proyectos, en su mayoría ya realizados y de buena trayectoria, con docentes de primer nivel internacional.

Por séptimo año consecutivo se realizará un Work in Progress para documentales uruguayos en etapa de finalización. Se seleccionarán 6 documentales para el concurso y se integrará un jurado de tres miembros, expertos en la realización documental, quienes, luego de asesorar cada una de las obras en concurso, entregará un premio en efectivo, de acuerdo al reglamento que se anunciará oportunamente.

**7. ORGANIZACIÓN Y AUSPICIOS. EL FESTIVAL** está organizado por La Compañía del Cine y el Instituto Nacional de Cine y del Audiovisual del Uruguay - Ministerio de Educación y Cultura, Intendencia de Montevideo, Ministerio de Turismo y otros.

**8. EXCEPCIONES.** Los organizadores tomarán decisiones que correspondan sobre aquellos aspectos que no fuesen contemplados específicamente por este reglamento. La firma de la Ficha de Inscripción implica la aceptación de éste reglamento.

Por más información dirigirse a:

**Ricardo Casas**

Director del Festival

[ricardocasasb@gmail.com](mailto:ricardocasasb@gmail.com)

**Toda la información del Festival se hará a través de su sitio web.**

[www.atlantidoc.com](http://www.atlantidoc.com) También por las redes sociales de Atlantidoc.

FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE DOCUMENTAL DE URUGUAY  
**ATLANTIDOC**